

BANDO

CAMPAÑA RECOGIDA DE ACEITUNAS AÑO 2016/2017

D. MIGUEL ANGEL CURIEL REINOSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

HACE SABER: Que con motivo de la campaña 2016/2017 de Recogida de Aceitunas, y con objeto de evitar el tráfico ilícito de este tipo de productos para su posterior venta en los establecimientos autorizados para su recepción, los agricultores que transporten y vendan aceitunas tanto de mesa como de morturación, **deberán portar** un “**CONDUCE DE ACEITUNAS**”, documento obligatorio para que la autoridad competente compruebe la legitimidad de la mercancía que se transporta hasta el lugar de venta.

El CONDUCE DE ACEITUNAS, podrá recogerse en las oficinas del Ayuntamiento (SAC) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

El CONDUCE DE ACEITUNAS, deberá **ser relleno y firmado por el Agricultor propietario** de las Aceitunas, **adjuntando una fotocopia del DNI del mismo** e indicando el **número de teléfono de contacto** para que por la autoridad competente se puedan verificar los datos consignados en el mismo. Igualmente **será firmado por la persona autorizada.**

El **CONDUCE DE ACEITUNAS** deberá ser **relleno en todos los apartados; la falta de cumplimiento de alguno o alguno de los apartados** (Polígono y Parcela, matrícula del vehículos, DNI tanto del titular de la explotación como del autorizado, etc) **será motivo para el decomiso de la mercancía transportada** hasta la comprobación de los datos.

Así mismo, se pone en conocimiento general que **la ocultación o falsedad de los datos consignados en el CONDUCE DE ACEITUNAS, podrá ser castigado como un delito de falsificación de documento público, y se abrirán las oportunas diligencias policiales contra los que lo hayan cometido.**

Únicamente será válido para la presente campaña 2016/2017 el documento presente. Cualquier otro modelo o documento utilizado

distinto, será considerado como inválido y la autoridad policial podrá requisar y decomisar la mercancía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Hinojos, a 7 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Curiel Reinoso